

**CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA VIVIENDAS UNIFAMILIARES
ARTÍCULO TRANSITORIO DE LA O.G.U.C. (D.S. 2 - D.O. 24.03.11)**

(Destinadas a personas inscritas en el listado de damnificados del Ministerio de Vivienda y Urbanismo por haber sido afectadas por la catástrofe derivada del terremoto y/o maremoto del 27/02/2010)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ANGOL

REGIÓN : IX

<input type="checkbox"/> URBANO	<input checked="" type="checkbox"/> RURAL
---------------------------------	---

N° DE CERTIFICADO
177
FECHA APROBACION
23 JUL. 2013
ROL S.I.I
2263 - 68

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 - B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116 bis D) y el artículo transitorio de la OGUC (D.S. 2 - D.O. 24.03.11).
 - C) La solicitud de Recepción Definitiva debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al formulario N° 9.3 S.R.D. D.S. 2 - D.O. 24.03.11 artículo transitorio.
 - D) Los antecedentes que comprenden el expediente N° **4814 DE FECHA 12/07/2012**
 - E) El Decreto Supremo N° 150 del 27.02.2010, D.O. 02.03.2010, que declara zona afectada por catástrofe.
 - F) El giro de ingreso municipal N° de fecha de pago de derechos municipales (cuando corresponda).
 - G) El informe de **EDUARDO BRAVO CANALES - ARQUITECTO**
(indicar nombre profesional competente y profesión)
- donde se señala que la obra fue construida conforme a las normas técnicas de construcción y al permiso de edificación aprobado, de fecha **10/07/2012**

RESUELVO:

- 1.- Otorgar la Recepción Definitiva **TOTAL** de la obra ubicada en calle/ avenida /camino
(total o parcial)
- HIJUELA N°8 SECTOR VEGAS BLANCAS** N° **S/N**
- Lote N° **68** manzana **2263** localidad o lote **VEGAS BLANCAS** sector **RURAL**
(urbano o rural)
- de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras C) y D) de los "vistos".
 - 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba **SE ACOGE** a los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959, además a
(se acoge / no se acoge)

las siguientes disposiciones especiales (cuando corresponda):
(especificar)

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
VERONICA VERGARA MARDONES	12.113.732-1
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
CONSTRUCTORA PARENAS LIMITADA	77.268.980-8
NOMBRE ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (en caso (*) N° 8.3. del art. 5.1.4)	R.U.T.
EDUARDO BRAVO CANALES	12.783.935-2
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.

(*) En caso de Vivienda Tipo N° 8.3. del artículo 5.1.4. de OGUC, completar datos del profesional competente a cargo de las obras.

**6.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN
ANTECEDENTES DEL PERMISO DE EDIFICACION**

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUPERFICIE TOTAL (m²)
	388	13 JUN 2011	53.70
NÚMERO DE PISOS	1	SUPERFICIE TERRENO (m²)	35.700

Nota: En caso de solicitar recepción definitiva para más viviendas unifamiliares, adjuntar detalle a certificado.

MODIFICACIÓN DE PROYECTO (cuando corresponda)	NÚMERO	FECHA

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC) (Especificar)

.....

.....

.....

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)


 MUNICIPALIDAD DE ANGOL
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 VICTOR HUNTER CEA
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
FIRMA Y TIMBRE